



# UAVDI

## MEMORIA ANUAL

### 2025

**EMITIDA POR:**

**Israel Berenguer Muñoz  
& Isabel Cartagena Daudén**

Director y Coordinadora de la  
Unidad de Atención a Víctimas con  
Discapacidad Intelectual.



Calle Monasterio de las Huelgas 15.  
28049. Madrid



917355790 (ext.712 / 306)



Israel.berenguer@alapar.org  
Isabel.cartagena@alapar.org



# ÍNDICE

INDICADORES PRINCIPALES . . . . .	4
I. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO . . . . .	5
II. RESULTADOS DEL PROYECTO . . . . .	7
A. Área de intervención. . . . .	7
B. Área de investigación . . . . .	15
C. Área de prevención y sensibilización . . . . .	17
D. Reconocimiento a la UAVDI. . . . .	21

# INDICADORES PRINCIPALES

## Intervención

- ▶ **265 víctimas** derivadas.
- ▶ **39 personas investigadas** derivados y **16 casos** en procedimientos civiles.
- ▶ **698 casos totales** atendidos.
- ▶ Hemos intervenido con **19 mujeres en situación de trata**.
- ▶ **106 casos** en los que **ha participado el facilitador**, con **297 actuaciones** diferentes
- ▶ Probabilidad **4 veces mayor** de sentencia condenatoria **cuando participa el facilitador**.
- ▶ **Terapia:** 24 casos.
- ▶ **Piso:** 3 nuevas altas, 4 mujeres atendidas, 60% ocupación.
- ▶ **89% casos cerrados** por objetivos cumplidos.

## Investigación

- ▶ **5 publicaciones**.
- ▶ **14 participaciones** en jornadas y congresos.
- ▶ **1350 profesionales** alcanzados en jornadas y congresos.

## Prevención y sensibilización

- ▶ **41 talleres** a personas con discapacidad intelectual.
- ▶ **447 personas** con discapacidad intelectual capacitadas.
- ▶ **5 talleres** a familias de personas con discapacidad intelectual.
- ▶ **145 familiares** capacitados.
- ▶ **36 acciones formativas** a profesionales.
- ▶ **1298 profesionales** formados.



I

# JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## ORIGEN DEL SERVICIO Y DEMANDA SOCIAL A LA QUE ATIENDE

En el año 2010, con el objetivo de responder a la situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual a ser víctimas de abusos y a ser revictimizadas tras la revelación del mismo, nace la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI), gracias a la colaboración de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo de la Guardia Civil.

Las personas con discapacidad intelectual son altamente vulnerables a sufrir cualquier tipo de abuso. De hecho, **la prevalencia de abusos a personas con discapacidad intelectual es muy elevada en comparación con la población sin discapacidad intelectual**. Con este escenario, tanto las personas con discapacidad intelectual que han sufrido un abuso o un maltrato, como sus familiares, deben enfrentarse además a un doble reto: en primer lugar, deben afrontar las consecuencias emocionales que el abuso o el maltrato ha dejado tras de sí y, en segundo lugar, estas personas a menudo deben enfrentarse a un sistema policial y judicial que no se adecúa a su condición, provocando que su acceso a la justicia sea en condiciones de desigualdad. **La UAVDI nació precisamente para responder a esta doble necesidad de las víctimas con discapacidad intelectual**: superar el daño derivado del abuso y acceder al sistema judicial y policial en condiciones de igualdad.

## CARÁCTER INNOVADOR Y EVOLUCIÓN DEL PROYECTO

Se trata de un recurso pionero en España por su especialización en la **atención integral de casos de abuso y maltrato a personas con discapacidad intelectual**. Ya desde sus inicios se proponía un nuevo modelo de intervención metodológica con las víctimas tanto a nivel terapéutico como policial y judicial, destacando en este último la introducción de la figura del facilitador.

El facilitador es un profesional de la psicología independiente y neutral, experto en discapacidad intelectual y psicología forense (y especialmente en la rama de psicología del testimonio), cuyo fin es evaluar las capacidades y limitaciones de las personas con discapacidad intelectual participantes en procedimientos judiciales, a fin de **diseñar e implementar los apoyos y ajustes de procedimiento necesarios para que puedan acceder a la justicia en igualdad de condiciones que el resto de personas**, tal y como establece el artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Paralelamente a las víctimas, **se dan numerosas situaciones en las que una persona con discapacidad intelectual tiene que participar en un procedimiento judicial sin ostentar este papel** (p. ej. como testigo o como investigado, en el orden jurisdiccional penal; o como interesado o parte en cualquier otro orden jurisdiccional).

Por todo ello, el proyecto de la UAVDI, **contribuye a un acceso a la justicia de estas personas más efectivo, ya que permite que los procedimientos se adecúen a las limitaciones y capacidades de cada una de las personas con discapacidad intelectual que participan en ellos.**



## ÁREAS DE ACTIVIDAD

El proyecto de la Unidad de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Intelectual consta de **tres grandes áreas de actuación: intervención, investigación y prevención y sensibilización.**

El **área de intervención**, tiene como objetivo dotar a las víctimas con discapacidad intelectual y a sus familiares de una atención integral que promueva su bienestar emocional y el respeto de los derechos que les ampara en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para conseguirlo, esta atención consta a su vez de cuatro dimensiones: un **proceso psicoterapéutico** a nivel individual y/o familiar; **asesoramiento jurídico especializado y adaptado** antes, durante y después del procedimiento judicial; la gestión de un **dispositivo de acogida temporal para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia**; y la **intervención de la figura del facilitador.**

En segundo lugar, la **investigación** está orientada a diseñar las **herramientas necesarias** que contribuyan a **adaptar la intervención** con personas con discapacidad intelectual a las necesidades que puedan presentar en **contextos forenses, judiciales y clínicos**; así como a difundirlas una vez desarrolladas en todo tipo de foros, tanto académicos como técnicos.

Por último, las actividades de **prevención y sensibilización** tienen el doble objetivo, por un lado, de **concienciar** a la sociedad en general y a los profesionales implicados en particular de que la **vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual** a sufrir abusos es una realidad y de que su **acceso a la justicia** requiere de la implementación de ajustes de procedimiento; así como de erradicar o, al menos, disminuir dicha vulnerabilidad, atacando la raíz del problema.

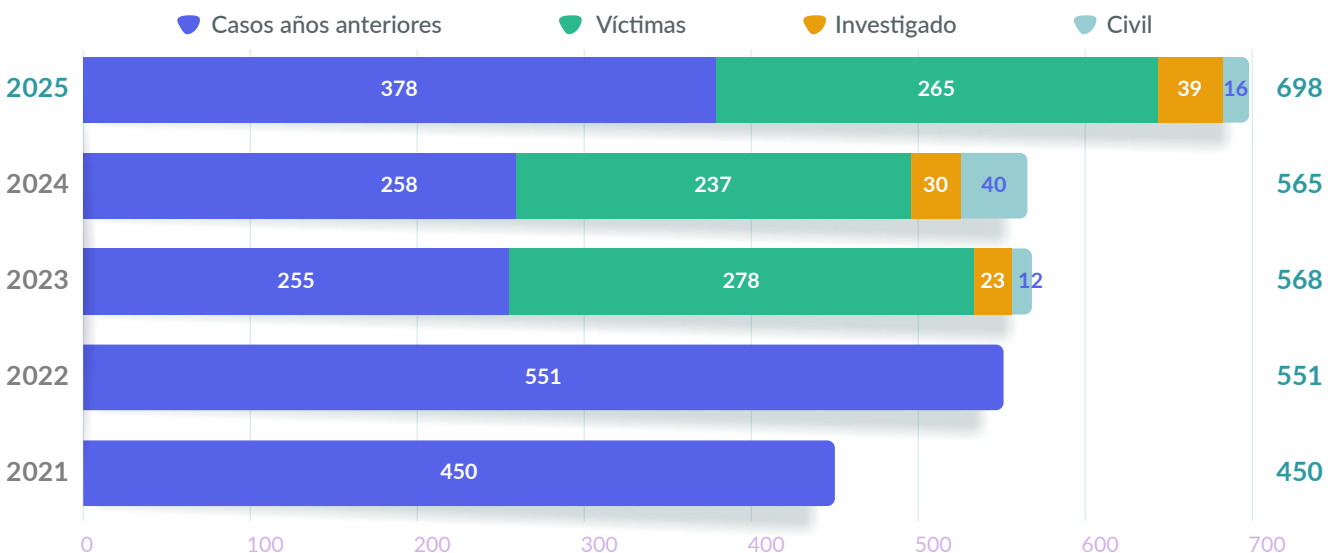


# RESULTADOS DEL PROYECTO

## A. Área de intervención

Desde la UAVDI se ofrece **asistencia gratuita en todo el territorio nacional a personas con discapacidad intelectual** que estén siendo o hayan sido **víctimas de cualquier forma de abuso, agresión o maltrato**, así como a cualquier persona con discapacidad intelectual que requiera la asistencia de un facilitador para participar en cualquier procedimiento judicial. **Desde 2022 también el facilitador asiste a personas investigadas y en juzgados de lo civil.** Por ultimo esta área también incluye la **atención terapéutica, también de forma gratuita**, a todas aquellas víctimas que así lo necesiten.

### CASOS ATENDIDOS POR AÑOS



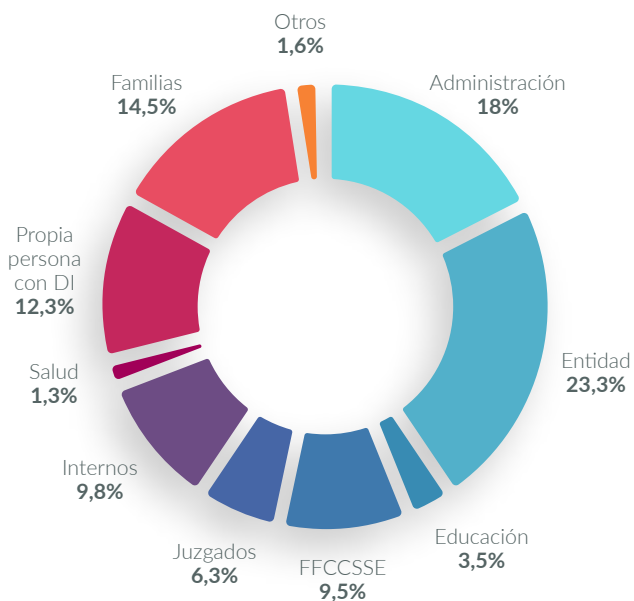
Como puede comprobarse en el anterior gráfico, en el año 2025 se alcanza un número de 698 casos atendidos, fruto de sumar los 265 casos de víctimas derivados durante el año a los 378 que se encontraban abiertos antes del inicio de 2024, a los que también se añaden los 39 casos de investigados y los 16 casos del ámbito de lo civil.

## FUENTES DE DERIVACIONES DE LOS TODOS LOS CASOS DERIVADOS EN 2025

Durante este año se ha observado un fuerte incremento de las derivaciones realizadas por administraciones públicas (servicios sociales, SAV, Consejerías, entidades tutelares...). Por otro lado, también destacan las derivaciones realizadas desde la propia Fundación A LA PAR (internos), siendo un reflejo de la calidad en la detección de casos por parte de la propia Fundación. Por último, continúan siendo importantes las derivaciones realizadas desde las FFCCSSE, siendo muy parecidas a las cifras del historial de la UAVDI.

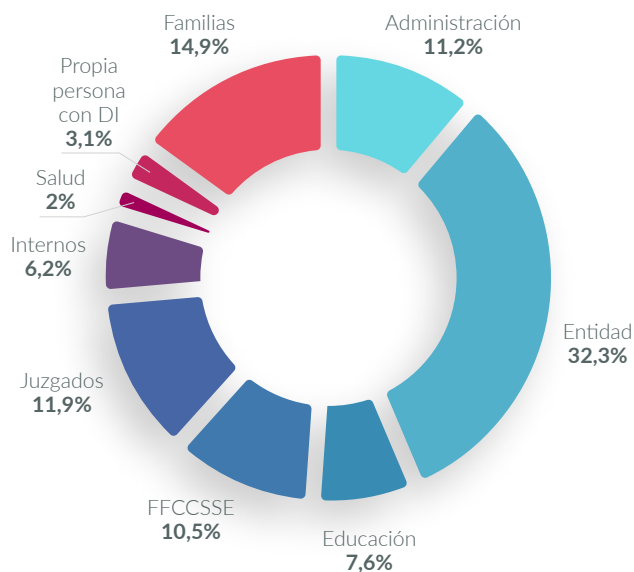
Fuentes de derivación 2024

- Administración
- Entidad
- Educación
- FFCCSSE
- Juzgados
- Internos
- Salud
- Propia persona con DI
- Familias
- Otros



Fuentes de derivación histórico

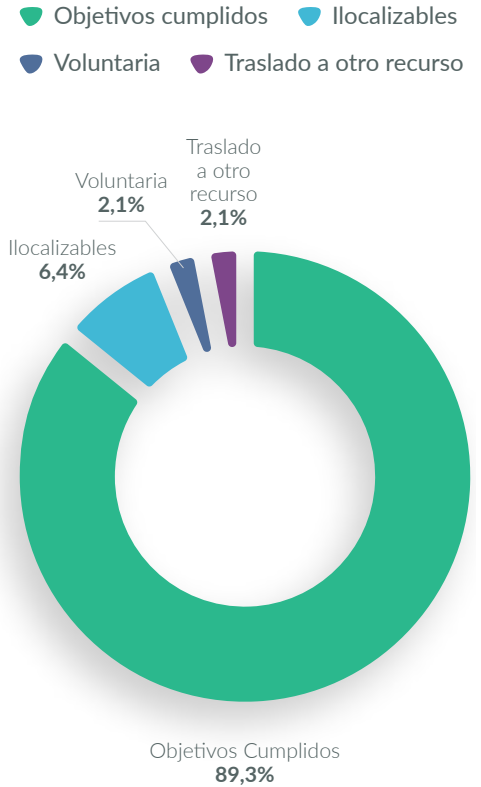
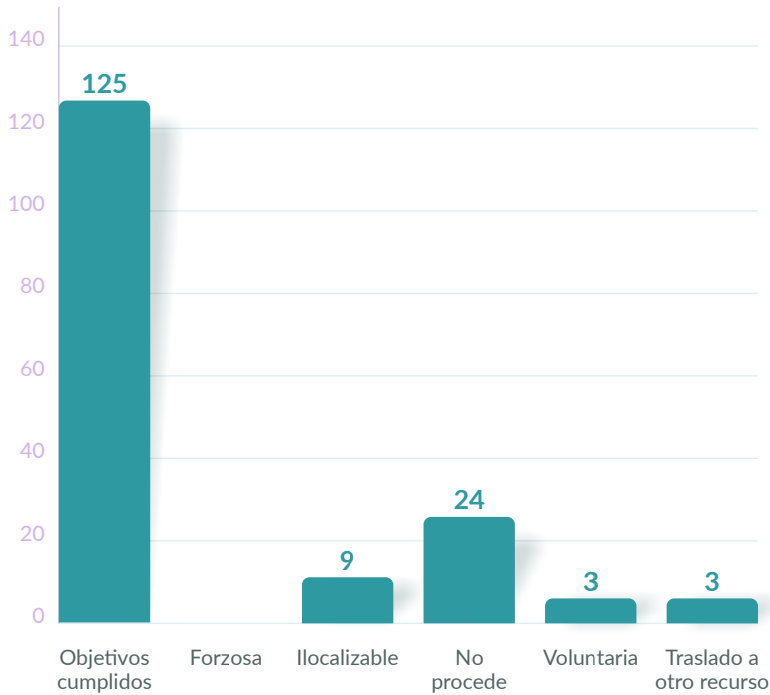
- Administración
- Entidad
- Educación
- FFCCSSE
- Juzgados
- Internos
- Salud
- Propia persona con DI
- Familias



## MOTIVOS DE CIERRE DE LOS CASOS

En el año 2025 se han cerrado 182 casos. De todos ellos 24 eran casos que no iniciaron intervención porque no se ajustaba al perfil de derivación de la UAVDI. De todos aquellos que iniciaron algún tipo de servicio en la UAVDI el 89% fueron baja por objetivos cumplidos. Este alto índice de éxito en nuestras intervenciones se ve avalado no solo por este dato sino también por las evaluaciones que los distintos profesionales, familiares y personas con discapacidad intelectual han dejado en los cuestionarios de satisfacción que hemos pasado en 2025. Por lo tanto, el funcionamiento del área de intervención en el año 2025 ha sido excelente.

**Bajas UAVDI**

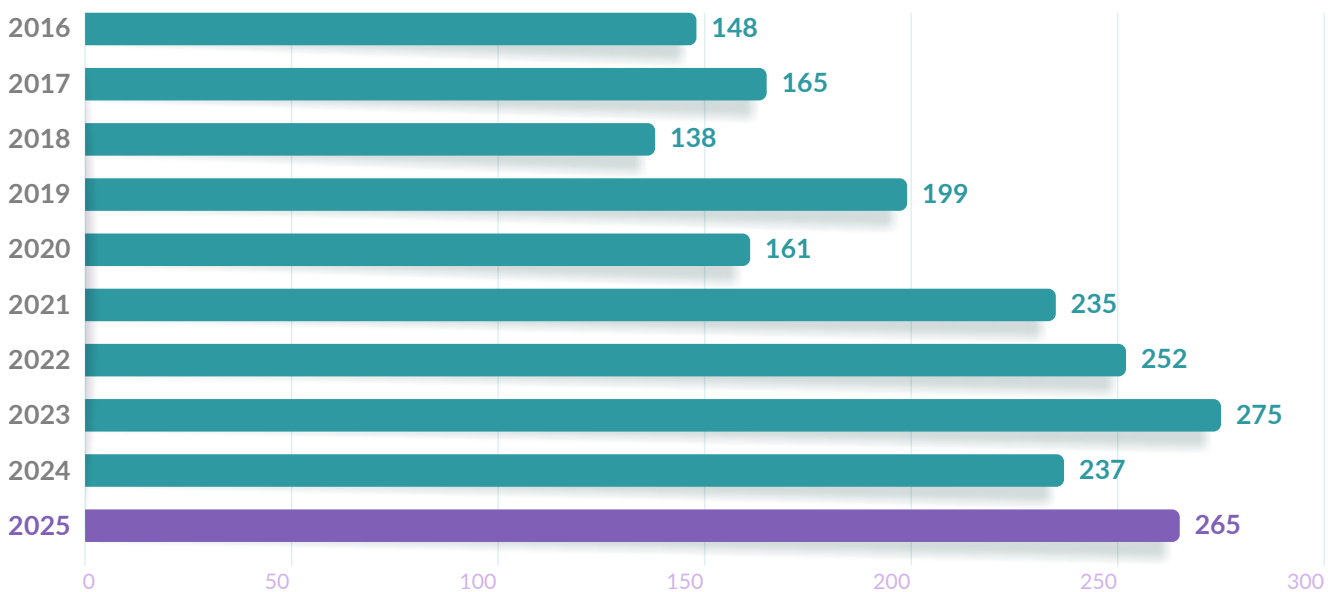


## A.1. Datos por perfiles de los casos

### VÍCTIMAS

Durante este año 2025 y con respecto al 2024, han **aumentado casi un 10% el número de derivaciones de víctimas, llegando casi a nuestras cifras históricas de derivaciones alcanzadas en 2023.**

Víctimas derivadas nuevas por año

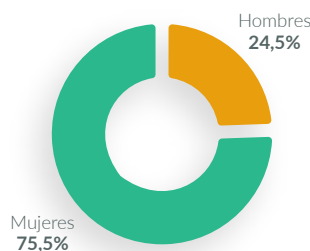


## SEXO Y EDAD DE LAS VÍCTIMAS DERIVADAS

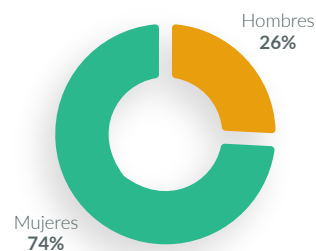
### SEXO DE LAS VÍCTIMAS

Durante el 2025, el 75,5% de las víctimas han sido mujeres, frente el 24,5% que han sido hombres. Cifras similares a los datos históricos de otros años.

Víctimas por sexo 2025



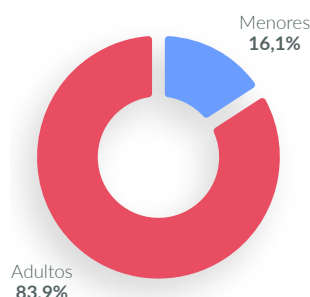
Víctimas por sexo histórico



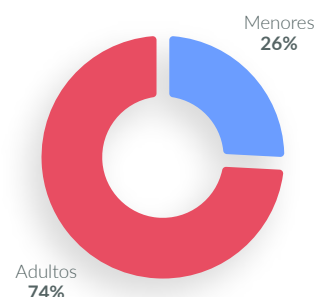
### EDAD

En este 2025 un 83% de los casos han sido mayores de edad, frente al 16% son menores. La aparición de recursos especializados en menores, como Barnahus, que atienden tanto a nivel terapéutico, como forense puede explicar este fenómeno. Así como las dificultades de los menores para poder verbalizar y sostener dicha verbalización.

Edad víctimas 2025



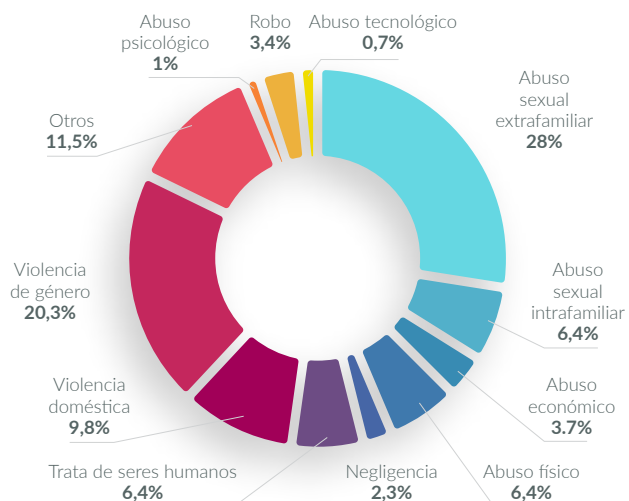
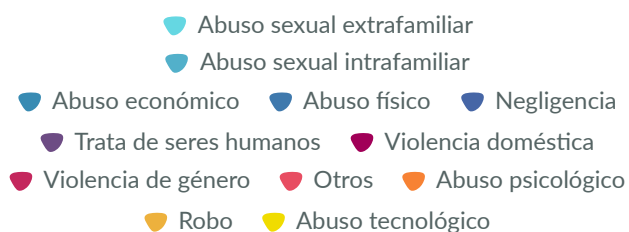
Edad víctimas histórico



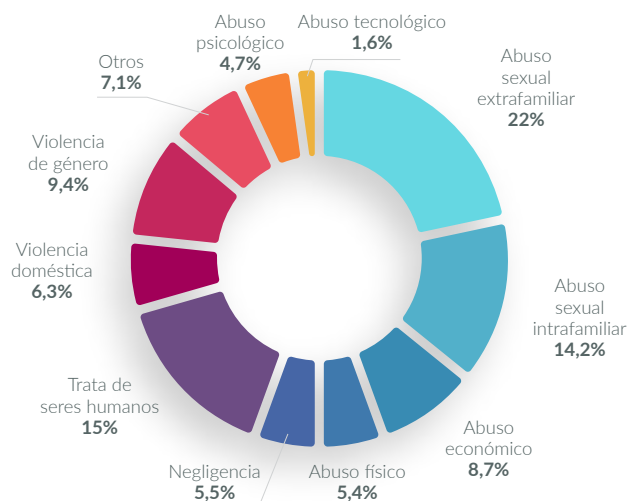
### TIPO DE ABUSO O MALTRATO

En cuanto a los tipos de abuso atendidos en 2025 destacan como los más frecuentes en términos globales la agresión sexual extra familiar, la violencia de género, la agresión sexual intrafamiliar y la intervención con mujeres víctimas de trata. Los datos son muy parecidos con respecto al histórico de la UAVDI, destacando de este año la aparición del robo como un delito que no se reflejaba en el histórico.

Tipo de abuso o maltrato 2025



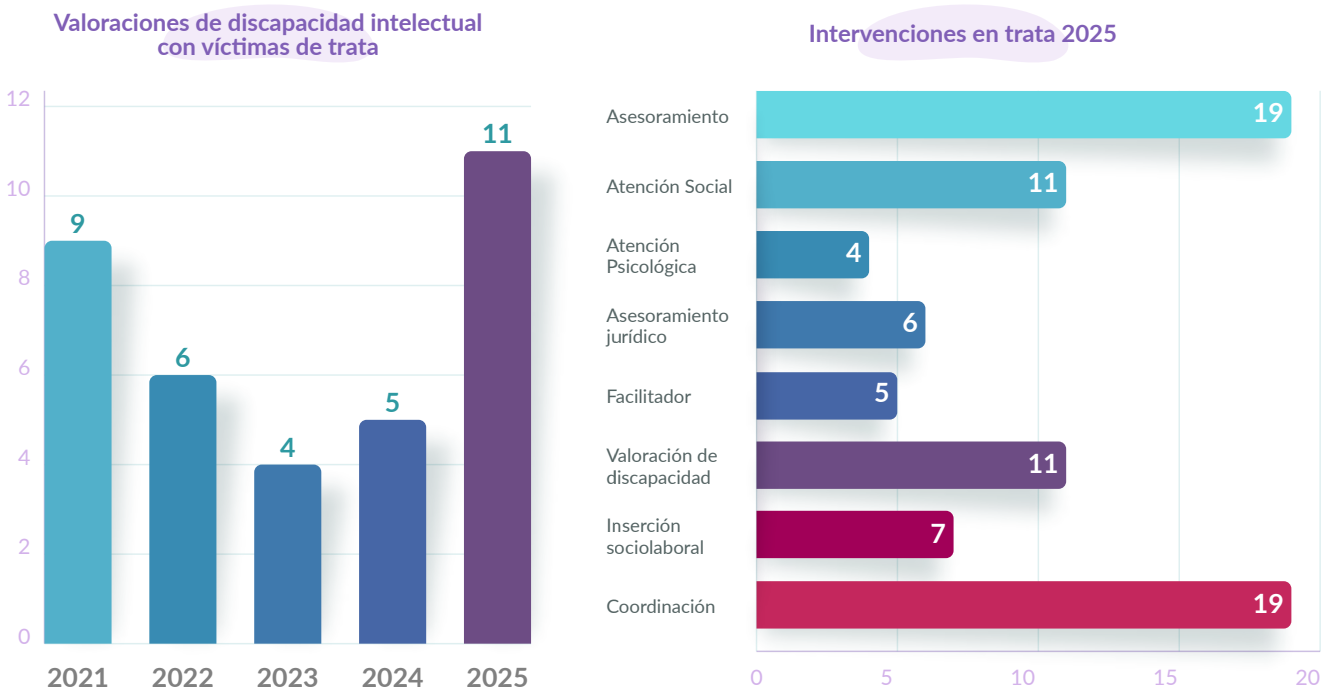
Tipo de abuso o maltrato histórico



## INTERVENCIONES CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE TRATA

Otra de las actuaciones comunes llevadas a cabo por la Unidad en los últimos años destinadas a la protección de las víctimas es la intervención con víctimas de **trata de seres humanos con fines de explotación sexual**. Y dentro de esta intervención la valoración de discapacidad a dichas víctimas. Este año hemos contado con dos programas, uno de ellos del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones y otro del Ministerio de Igualdad que nos ha permitido dar una asistencia integral a las víctimas, así como continuar con el trabajo desarrollado en anteriores años.

**Durante este año hemos trabajado con 19 casos de trata y en 11 de ellas se ha realizado un informe de valoración de la discapacidad intelectual.** En las siguientes gráficas se muestran, por un lado, las intervenciones llevadas a cabo en 2025 y, por otro lado, la evolución del número de informes realizados en este sentido, que comenzaron a contabilizarse en el año 2021. **Desde 2020 hasta la fecha se han sumado un total de 42 valoraciones de discapacidad intelectual.**



## INVESTIGADOS

Durante este año 2025 se han derivado 39 casos, 9 más que en 2024, lo que supone un 30% más que el año pasado. Por otra parte, se observa un incremento a lo largo de los años que esperamos siga su curso en 2026.

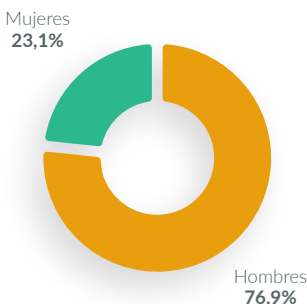


## SEXO Y EDAD DE LAS PERSONAS INVESTIGADAS

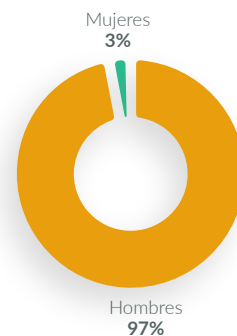
### SEXO DE LAS PERSONAS INVESTIGADAS

Como puede verse en los gráficos, con respecto a las personas investigadas, las estadísticas se invierten en relación a las víctimas derivadas, recibiendo un 77% de los casos hombres, frente al 26% de mujeres. No se observan diferencias con respecto a otros años en este aspecto. También durante este año se ha trabajado con mayor porcentaje de mujeres que en relación a pasados años.

Sexo investigado 2025



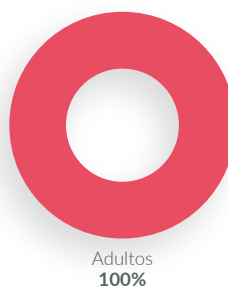
Sexo investigado histórico



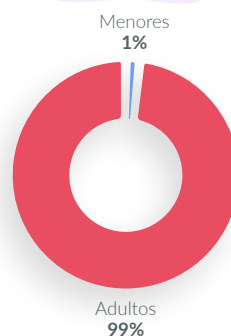
### EDAD DE LAS PERSONAS INVESTIGADAS

Con respecto a la edad, el 100% de los casos recibidos son adultos. Con respecto al histórico los datos no difieren mucho de la intervención de otros años.

Edad personas investigadas 2025



Edad personas investigadas histórico

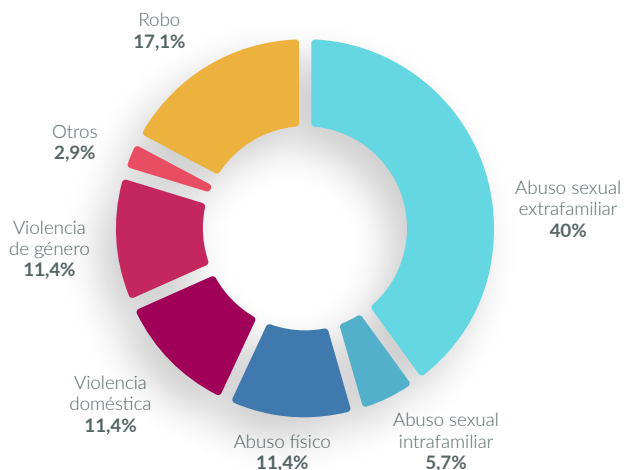


### TIPOS DE CASOS DE ABUSO Y/O MALTRATO (HISTÓRICO)

Con respecto al tipo de delitos y en relación a las **personas investigadas**, de nuevo, la mayoría de los casos tienen que ver con delitos de abuso sexual extra familiar, así como la violencia de género y la violencia doméstica. En el apartado de otros se han intervenido con varios casos de robo y delitos leves, relacionados con insultos y pequeñas peleas.

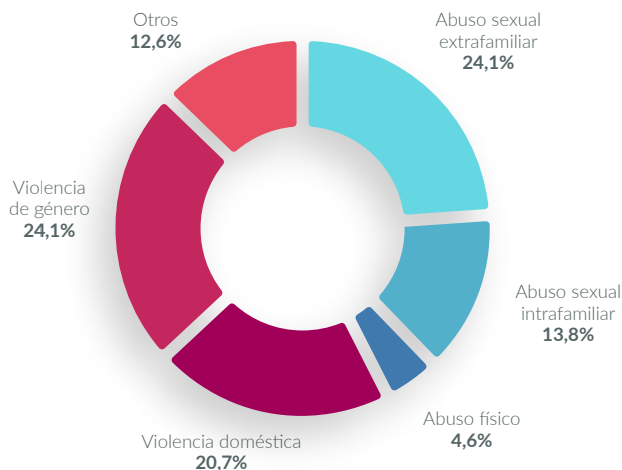
Tipo de delitos 2025

- Abuso sexual extrafamiliar
- Abuso sexual intrafamiliar
- Abuso físico
- Violencia doméstica
- Violencia de género
- Otros
- Robo



Tipo de delitos histórico

- Abuso sexual extrafamiliar
- Abuso sexual intrafamiliar
- Abuso físico
- Violencia doméstica
- Violencia de género
- Otros



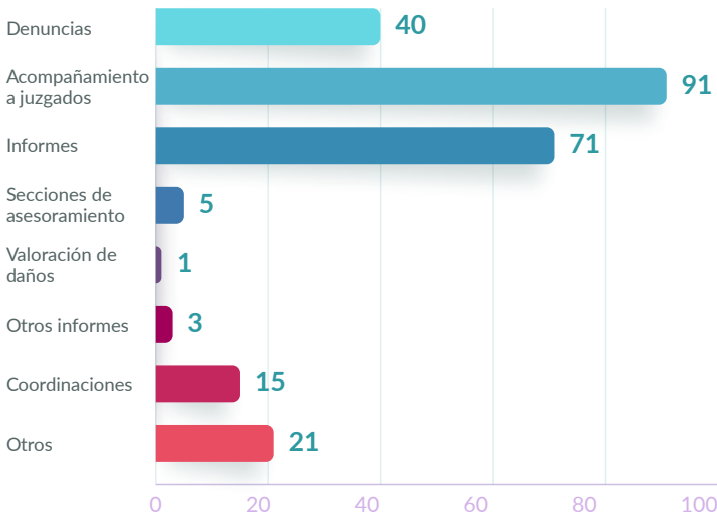
## A.2. Datos por servicios de la UAVDI

### EL FACILITADOR

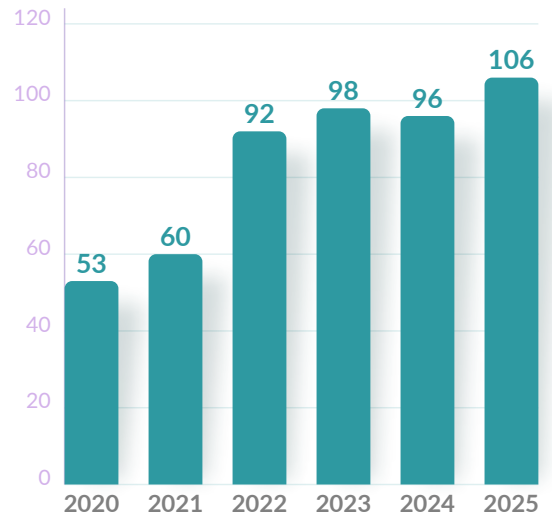
Con respecto al facilitador, de nuevo, se ha producido un ligero **incremento del 10% en las derivaciones nuevas en las que ha participado el facilitador**. Durante este 2025, el facilitador ha participado en 106 casos, 91 de ellos en la Comunidad de Madrid. En esos 106 casos de han llevado a cabo 297 actuaciones. Destacan la asistencia a juzgados en 97 ocasiones y las 40 asistencias en denuncia.



Actuaciones del Facilitador



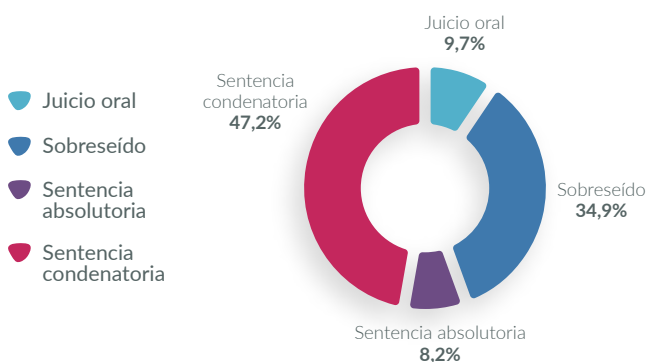
No. de casos en los que ha participado el facilitador



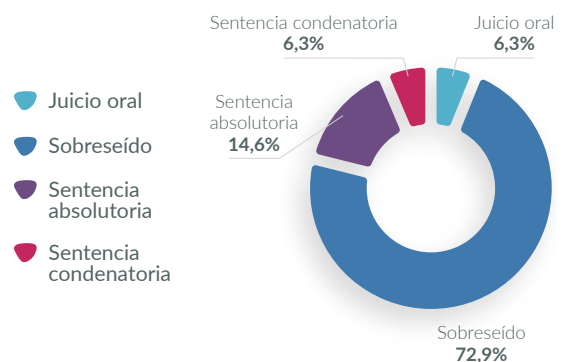
Por último, como venimos haciendo desde el año 2020, orientado a extender la intervención del facilitador y dar entrada a los **casos de personas denunciadas/investigadas que requerían la asistencia del facilitador en el proceso policial y/o judicial**, durante este año 2025 fueron atendidas y asistidas por el facilitador un total de 23 personas con discapacidad intelectual.

Por otro lado, con respecto al impacto del facilitador, continúa la tendencia a que **esta figura en los procedimientos contribuye a evitar un sobreseimiento prematuro de los procedimientos judiciales incoados en virtud de una denuncia**. Estos datos están realizados sobre los casos cerrados, que o bien han concluido prematuramente, o bien ha habido una sentencia condenatoria o absolutoria. **La diferencia entre ambos es del doble cuando hablamos de casos sobreseídos y cuatro veces mayor cuando hablamos de casos con sentencia condenatoria.**

Con facilitador



Sin facilitador

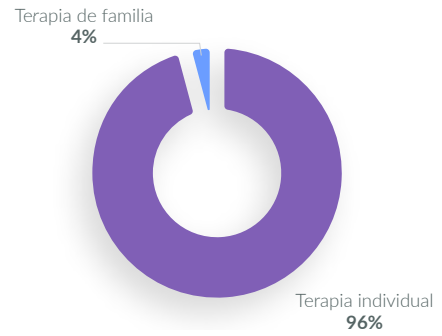


## TERAPIA

En 2025 se han atendido a 24 casos en terapia. 4 de ellos pertenecen al piso de acogida que gestionamos y que pertenece a la Dirección General de la Mujer. De todos estos casos en uno de ellos se ha combinado la terapia individual con la terapia familiar. El resto únicamente se ha llevado a cabo una terapia individual.

Con respecto a la periodicidad de las sesiones, en todos los casos se ha llevado una periodicidad de una vez por semana.

Tipos de terapia



## PISO DE ACOGIDA

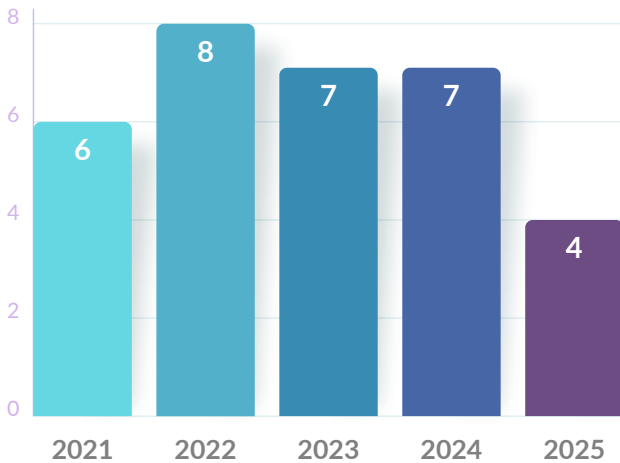
Durante el año 2025 se han atendido un total de 4 mujeres, y 2 han finalizado su estancia en el recurso. Por otro lado, las derivaciones nuevas en este año han sido 3, con una media de ocupación del 60%. Esto hace un total de 33 mujeres las que han residido en el piso desde su puesta en marcha.

Con respecto al tipo de violencia que han sufrido las mujeres que han residido en el piso en este 2025, como puede observarse es muy variada, sufriendo todas ellas más de un tipo de violencia.

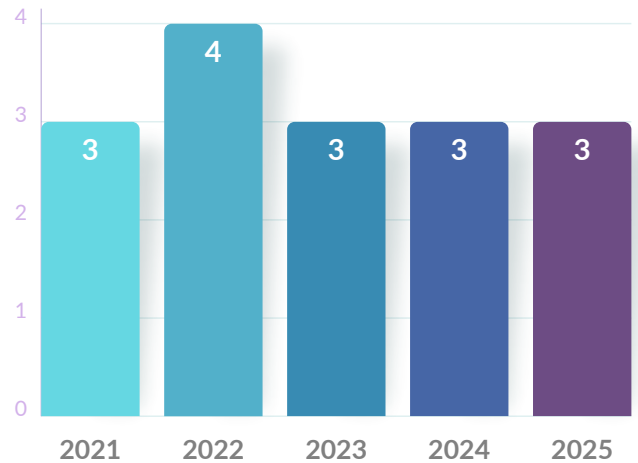


Esto conlleva una mayor vulnerabilidad y probabilidad de mayor trauma. La vinculación se hace más difícil en estos casos, ya que muchas de ellas, además, han pasado por diferentes recursos, no terminando de establecerse en ninguno de ellos.

Mujeres Atendidas



No. de entradas nuevas



Durante el año 2024 ha habido un total de 2 bajas en el recurso, 1 de ellas con cumplimiento de objetivos y salida autónoma y 1 por traslado a otro piso tutelado de la red de violencia de género.

Una vez finaliza la estancia en el recurso de las mujeres, se les suministra un cuestionario de satisfacción facilitado por la Dirección General de la Mujer.

Tipo de violencia sufrida



Una de ellas estuvo en el piso entre 3 y 6 meses, obteniendo una puntuación en el cuestionario de 3,5 sobre 5. La otra mujer que causó baja estuvo entre 15 y 18 meses, obteniendo una puntuación en el cuestionario de 4,1 sobre 5. Se observa diferencia en la percepción del recurso en los primeros meses de adaptación frente a los últimos meses de estancia, donde las mujeres se encuentran tranquilas, estables y se sienten seguras y en casa.

Valoraciones de las usuarias



## INDICADORES HISTÓRICOS EN INTERVENCIÓN

En total, desde la puesta en marcha de la UAVDI en el año 2010 hasta el cierre del ejercicio se han atendido 2670 personas con discapacidad intelectual, de ellas, 2445 son víctimas de algún tipo de abuso, agresión o maltrato, 157 son personas investigadas y 68 son civiles. Pero desde la UAVDI no sólo se atiende a la persona con discapacidad intelectual, también son beneficiarios directos del servicio los familiares, cuando se les asesora o se les ayuda psicoterapéuticamente; y los profesionales cuando se les supervisa, se les asesora o se les apoya en su trabajo. De esta manera el histórico de beneficiarios directos de la UAVDI asciende a más de 9.000 personas desde la puesta en marcha del servicio.

## B. Área de investigación

En el año 2025, el equipo de la UAVDI hemos centrado nuestros esfuerzos en la participación de la UAVDI en la elaboración de cuatro guías de intervención, la primera, coordinada desde el ONDOD, perteneciente al Ministerio del Interior. La segunda fue coordinada desde el Consejo General del Poder Judicial, la tercera en coordinación con el Ministerio de Igualdad y por último la cuarta en coordinación con Plena Inclusión.



- › “Intervención policial con personas con Discapacidad Intelectual-Guía para el primer interviniente” dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.
- › “Guía práctica de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso penal”. Dirigida a dirigida a todos los operadores jurídicos.
- › “Guía para la prevención y la sensibilización de la violencia hacia las mujeres con discapacidad intelectual”. Esta guía está dirigida a profesionales y personas con discapacidad intelectual y está financiada por el Ministerio de Igualdad. Se ha realizado en colaboración con la Comisaría de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, la Unidad Central de Participación Ciudadana de la Policía Nacional y la UFAM Central de la Policía Nacional.

- › “Trata de mujeres y niñas con discapacidad intelectual: miradas compartidas y propuestas de cambios” destinadas a programas y proyectos para la concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia.

En el año 2025 y además de lo anterior, se han realizado las siguientes publicaciones:

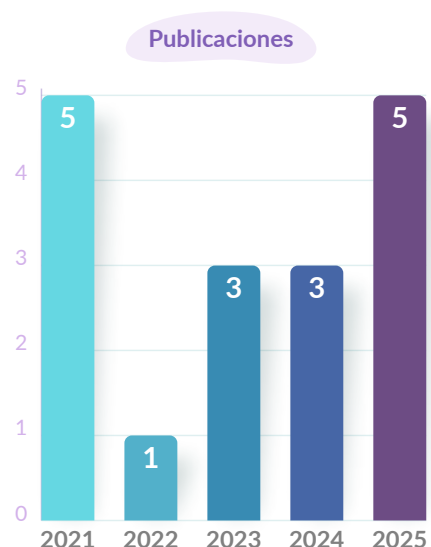
- › **Marta Martínez** ha participado en el libro de actas del XV congreso internacional de psicología jurídica y forense (Elche 2024) con el artículo: “Credibilidad en personas con discapacidad intelectual”.

A continuación, se presentan los datos relativos al conjunto de publicaciones desarrolladas por la UAVDI.

También se ha colaborado en la investigación de un doctorado con la UDIMA y la ONDOD del Ministerio de Interior sobre “violencia sexual y discapacidad intelectual” en el que se está valorando, entre otras variables, el impacto del facilitador.

Además, se ha participado en el encuentro coordinado desde el Grupo Aspacia para reflexionar sobre “derechos sexuales y reproductivos en la Atención Integral de las violencias sexuales” y se ha tutorizado un trabajo de fin de master en psicología general sanitaria titulado “Estudio de caso: Intervención psicoterapéutica en personas con discapacidad intelectual víctimas de agresión sexual y maltrato”

Por último, cabe destacar que, a lo largo de 2025, la UAVDI ha participado en diversas múltiples **entrevistas para entidades, particulares y prensa**, aportando su visión y experiencia y colaborando en la tutorización de trabajos de fin de master.

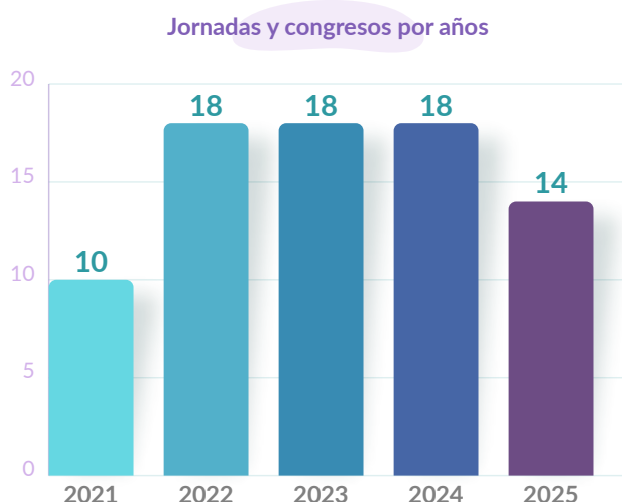


## B.2. Comunicaciones en Jornadas y Congresos

En el año 2025 hemos participado en un total de 14 Jornadas y Congresos. Entre ellas destacamos:

Cabe reseñar que el 15% de las intervenciones en estas 10 jornadas se llevaron a cabo de forma presencial, 1 de forma online y el resto de forma híbrida. Destacar también que los profesionales alcanzados a través de esta participación han llegado a 1.350.

A continuación, se muestran los gráficos relativos a las participaciones de la UAVDI en jornadas y congresos, así como al número de profesionales alcanzados a lo largo de los últimos 5 años.



## B.3. Valoración del área de investigación

Este año se han centrado los esfuerzos en participar y desarrollar una serie de guías y publicaciones que han reforzado el trabajo realizado en la UAVDI y que permite sensibilizar y formar a profesionales de cara a la intervención con personas con discapacidad intelectual.

Por otro lado, se está participando en una investigación junto a la ONDOD y una universidad de referencia, de cara a sensibilizar sobre el impacto de la figura del facilitador.

En cuanto a las jornadas y congresos se ha llegado a través de todas las participaciones a más de 1350 profesionales. En el próximo año se está trabajando para poder continuar y reforzar esta área, participando en otras investigaciones junto a universidades y órganos públicos.



### INDICADORES HISTÓRICOS EN INVESTIGACIÓN

El área de investigación de la UAVDI se configura como un referente en materia de acceso a la justicia y discapacidad intelectual. En sus años de andadura se han **realizado un total de 58 publicaciones y ha participado en más de 190 jornadas y congresos, capacitando a más de 16.000 profesionales.**

## C. Área de prevención y sensibilización

Desde la UAVDI no entendemos las dos primeras áreas de actividad, la intervención y la investigación, si no se trabaja para prevenir que las situaciones de abuso, agresiones sexuales y maltrato a personas con discapacidad intelectual se sigan dando. Por ello desde la creación de la UAVDI se han generado acciones de prevención dirigidas tanto a las personas con discapacidad intelectual, como a todo el contexto personal, social, policial y judicial de las personas con discapacidad intelectual.



### C.1. Talleres de formación a personas con discapacidad intelectual

En el año 2025, hemos participado en varios proyectos:

- › Deporte inclusivo y violencia de género junto a la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- › Proyecto Educativo para promover el bienestar y el buen trato en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual, junto al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte.

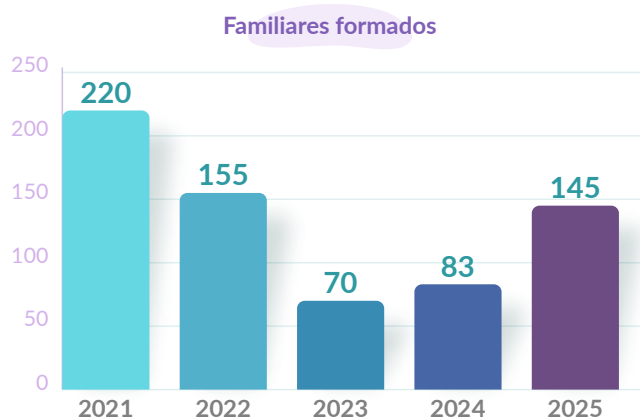
La impartición de todos talleres a lo largo del año 2025 ha tenido como resultado llegar a **532 beneficiarios**, de los cuales más de 447 fueron beneficiarios directos (personas con discapacidad intelectual) y 85 beneficiarios indirectos (profesionales), a través de **41 talleres**.

A continuación, se reflejan el número de beneficiarios y de talleres a lo largo de los años:



## C.2. Talleres de sensibilización para familiares de personas con discapacidad intelectual

En la misma línea que en los talleres de prevención con las personas con discapacidad intelectual, se hace necesario **un trabajo en profundidad con los familiares de estas personas para que puedan prevenir y puedan detectar situaciones de abuso**. Además, dotarles de las herramientas para que puedan desplegar las mejores actuaciones desde la detección favorecerá la recuperación de la víctima y facilitará su paso por la justicia, en los casos que sean denunciados. **En 2025 se alcanzaron los 145 familiares formados a través de 4 talleres**, tal y como se muestra a continuación:



## C.3. Formación a profesionales

El tercer grupo de agentes implicados además de las propias personas y sus familiares, y sobre los que es importante incidir para reducir la vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual frente al abuso, son los profesionales. **Los profesionales, como agentes que intervienen en el mundo policial, judicial, sanitario, social y el propio de la discapacidad** tienen en su mano trabajar para dotar a las personas con discapacidad intelectual de herramientas que les hagan menos vulnerables. Si hablamos de los profesionales del ámbito policial y judicial, además tienen en su mano la posibilidad de reducir el efecto de la revictimización en gran medida y de garantizar que el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual se dé en condiciones de igualdad.



En el año 2025 se ha saldado con un total de más de 1298 profesionales formados a través de 36 acciones formativas. El 44% de estas acciones de formación se impartió a organismos públicos entre los que se encontraban agentes policiales y judiciales (tales como policías, jueces y fiscales), así como profesionales pertenecientes a administraciones públicas como Consejerías, centros de emergencia o ayuntamientos, entre otros, destacando entre estas formaciones la realizada en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en el Centro de Estudios Jurídicos en la Formación de Fiscales, en el EMUME de la Guardia Civil o en UFAM de Policía Nacional y la Oficina de Atención a Víctimas. El resto, el 56%, se impartió a organismos privados del ámbito de la discapacidad, destacando la formación en el Colegio de psicólogos de Madrid y Valencia.



## C.4. Formación a servicios especializados

En 2025 se ha continuado con la formación a la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual en Navarra. Con esta, ya son 5 las Unidades formadas por los profesionales de la Fundación A LA PAR. Enmarcado en la creación de dicha Unidad, se ha impartido formación a los profesionales de la UAVDI de Navarra, así como a otros profesionales de las entidades en materia de prevención, detección e intervención en casos de abuso a personas con discapacidad intelectual, así como una formación específica de Facilitador.

Por otro lado, se han continuado con los talleres a personas con discapacidad, familias y profesionales y se han dado varios talleres a una entidad de Chile con el objetivo también de formar allí una Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad.



## C.5. Valoración del área de prevención y sensibilización

En general, con respecto al área de prevención y sensibilización se han reducido un poco los números de talleres y número de personas con discapacidad, y profesionales, pero hemos trabajado en un proyecto de violencia de género y deporte que antes no teníamos. La razón de esto ha sido la importancia que desde la UAVDI se ha dado a la formación para los nuevos facilitadores en el Colegio de psicólogos de Madrid de cara a garantizar la correcta implementación de esta figura y su adecuado desarrollo. Es de reseñar la participación de la UAVDI, en el "Curso de Especialización de las UFAM", en la Escuela Judicial y, las formaciones específicas a fiscales de toda España en el Centro de Estudios Jurídicos.

## INDICADORES HISTÓRICOS EN PREVENCIÓN

En los últimos años, fruto del trabajo en el área de prevención y sensibilización, la UAVDI ha formado a casi 22.500 personas con discapacidad intelectual, en más de 1050 talleres de prevención, a más de 1700 familiares en talleres de sensibilización y a más de 14.000 profesionales a través de actividades de formación. Por último, la UAVDI ha dirigido la formación a todas las Unidades de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI), que están implantadas en España.



## D. Reconocimiento a la UAVDI

Enumeramos también los reconocimientos recibidos en la UAVDI desde 2010:

**14 PREMIOS  
DESDE 2010**



**Condecoración de la policía Nacional de Oviedo.2023**

**Premios Sociales Fundación ONCE 2023**

**Condecoración a la UAVDI de la Policía Nacional de Zamora. 2022**

**I Edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid. 2022**

**Reconocimiento piso DGI. 2020.**

**Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Cuerpo Nacional de Policía, como reconocimiento al trabajo realizado por la UAVDI. 2019**

**XI premios Orange.**

**V Edición Premios Implicados y Solidarios de Bankinter, 2016. Premio en categoría de bronce, al trabajo de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI).**

**VI Premios Corresponsables 2015, finalistas por la UAVDI.**

**Premio La Caixa 2014 a la Transformación Social, por la UAVDI.**

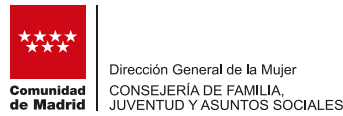
**XXI Premio Solidaridad TELVA 2014, 1º Premio categoría nacional, por la UAVDI.**

**Premio Foro Justicia y Discapacidad. Consejo General del Poder Judicial. 2013.**

**Premio Obra social La Caixa a la transformación social.**

**Premio Fundación Caser Dependencia y Sociedad 2013, Accésit de Comunicación y Dependencia por la labor de la UAVDI.**

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



## ENTIDADES PRIVADAS







ALAPAR  
UAVDI  
APOYO A VÍCTIMAS Y ACCESO A LA JUSTICIA



Calle Monasterio de las Huelgas 15.  
28049. Madrid



900 335 533 (ext. 712 / 306)



[uavdi@alapar.org](mailto:uavdi@alapar.org)